ACTA DE REVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DOCE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL TRECE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Revaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTAN° 04/2013 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD – NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 250.183,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 11 de febrero de 2.013.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S.-
2. **Lic. Wilfrido Florentín,** representante de la Dirección Administrativa del M.S.P. y B.S.-
3. **Sr. José Luís Brítez,** Departamento de Servicios Generales (Nivel Central) – D.A. / M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a la Nota DNCP Nº 8.595, de fecha 02/04/2013, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración de Finanzas del MSPyBS, donde comunica que la adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/2013 – I.D. Nº 250.183, **no podrá ser difundida** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las siguientes observaciones:

1. *Favor remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 2.013.*
2. *Favor aclarar en qué ítems la empresa NATAVE S.A. cotiza con decimales: considerando que según el cuadro comparativo de oferta no se visualiza que se hayan cotizado con decimales.*
   *En consecuencia, se informa que el expediente ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones requeridas.*

SEGUNDO: Se da lectura a la Nota DNCP Nº 8.937, de fecha 04/04/2013, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración de Finanzas del MSPyBS, donde comunica que la adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/2013 – I.D. Nº 250.183, **no podrá ser difundida** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sea subsanada la siguiente observación:

1. *Habiendo analizado el reparo remitido, consideramos que no corresponde la descalificación de la oferta por haber utilizado decimales. Esto se debe a que los decimales deben representar un valor, sin embargo, según la copia de la oferta remitida, el decimal **",00"** no representa valor alguno, por lo que la oferta puede considerarse un valor numérico entero.*
   *En consecuencia, le informamos que el expediente ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones requeridas.*

TERCERO: En base a las notas de reparo remitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mencionadas anteriormente, el Comité de Evaluación procede a la REVALUACIÓN de las ofertas, convalidando la oferta de la Empresa NATAVE S.A. que había sido Desestimada en el ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN de fecha 28 de febrero de 2.013, por cotizar su oferta con números decimales (,00), dando lugar así al reparo de la DNCP.

En la Etapa de Revaluación de las Ofertas, el Comité de Evaluación remite a la Empresa NATAVE S.A. la Nota C.E. Nº 19 de fecha 08/04/2013, en donde le solicita enviar las **muestras y catálogos originales de los bienes ofertados por su empresa en el marco del mencionado llamado, correspondientes a los ítems Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y 26,** de conformidad a lo establecido en el Anexo 1 – instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa – punto 21, que textualmente dice *"La Convocante se reserva el derecho de solicitar muestras de los productos ofrecidos a los efectos de la evaluación".*
Dichas muestras deberán ser remitidas al Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del M.S.P.yB.S., sito en Pettirossi esq. Brasil, 1º Piso, teléfono 021-206.086, a más tardar hasta las 16:00 horas del día martes 09 de abril del 2.013. Caso contrario, su oferta será DESESTIMADA.

La Empresa NATAVE S.A. no dio respuesta a la Nota C.E. Nº 19, por lo que el Comité de Evaluación procede a **REITERARLE** lo solicitado, mediante Nota C.E. Nº 22/2013 de fecha 10/04/2013, dándole como ultima fecha de entrega el día jueves 11 de abril, hasta las 16:00 horas, aclarándole nuevamente que caso contrario su oferta será DESESTIMADA.

Dicha empresa remite la Nota de fecha 11 de abril de 2.013 en la que manifiesta y solicita cuanto sigue:

- Que los materiales solicitados están llegando de importación el día martes 16 del corriente, debido a problemas de origen con los productos eléctricos de importación.
- Debido a este problema de fuerza mayor, le solicitamos postergar la entrega de las muestras y catálogos para el día miércoles 17 de abril de tal manera poder cumplir con los requerimientos de la Convocante.

En consecuencia, el Comité de Evaluación no da lugar a lo solicitado por la Empresa NATAVE S.A. y procede a DESESTIMAR la oferta presentada por la misma, por no remitir las Muestras solicitadas por este Comité en el plazo establecido y teniendo en cuenta la salvedad expuesta en la misma Nota remitida por este Comité, que literalmente menciona: ***"...Caso contrario, su oferta será Desestimada".***

Lic. Abel Sosa
[illegible]

Lic. Wilfrido A. Florentín M.
[illegible]

CUARTO: Teniendo en cuenta todo lo expuesto en los puntos anteriores, El Comité de Evaluación **SE RATIFICA en la Adjudicación** del ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN de fecha 28 de febrero de 2.013, cuyo resultado es el siguiente:

OFERENTE:	**ÍTEMS ADJUDICADOS:**	**MONTO TOTAL (IVA Incluido)**
1.- SAS PARAGUAY S.A.	**01; 02; 03; 10; 11; 14; 15; 16; 17; 18; 21; 22; 23; 24 y 25.-**	**39.217.600.-**
2.- GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen.	**04; 05; 06; 07; 08; 09; 12; 13; 19; 20 y 27.-**	**10.745.961.-**
3.- PIRO'Y S.A.	**26.-**	**9.911.286.-**
TOTAL ADJUDICADO – IVA Incluido		**59.874.847.-**

Son Guaraníes: Cincuenta y nueve millones, ochocientos setenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y siete.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta de Revaluación es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Abel Sosa, representante.
Dirección Operativa Contrataciones – M.S.P.B.S.

Lic. Wilfrido Florentín, representante
Dirección Administrativa – M.S.P.B.S.

Sr. José Luis Báez, representante
Dpto. Servicios Generales – D.A. / M.S.P.B.S..